

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

15562 *Anuncio de la Subdirección General de Recursos sobre notificaciones de resoluciones recaídas en diversos recursos de alzada, contra resoluciones de la Dirección General de Transporte Terrestre.*

Intentadas notificaciones a los interesados conforme dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y no habiendo sido posible practicarlas tras haberse intentado por dos veces en el último domicilio conocido, a los efectos previstos en el citado Artículo por el presente anuncio se notifica a los recurrentes relacionados, los actos siguientes:

La Secretaría General de Transportes, de conformidad con las propuestas de la Subdirección General de Recursos, ha resuelto desestimar los recursos de alzada identificados a continuación:

Recurso 2010/00710 interpuesto por D. Manuel Camacho Delgado (Expediente IC 677/2009)

Recurso 2010/01075 interpuesto por Transportes de Frío Ana-Lui, S.L. (Expediente IC 363/2009)

Contra estas Resoluciones que ponen fin a la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo con sede en Madrid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su notificación.

Las referidas multas deberán hacerse efectivas dentro del plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de las notificaciones de las presentes resoluciones, transcurrido el cual sin haber satisfecho las sanciones impuestas en período voluntario, se exigirán en vía ejecutiva, según lo establecido en los artículos 146.5 de la LOTT y 215 de su Reglamento de aplicación, incrementadas con el recargo de apremio y, en su caso, los correspondientes intereses de demora.

Las multas impuestas deberán hacerse efectivas mediante ingreso o transferencia en la cuenta corriente del BBVA 0182-9002-42, nº 0200000470, Pº de la Castellana, 67, Madrid, haciendo constar el número del expediente sancionador.

Los textos completos de las citadas resoluciones puede ser solicitados por los interesados en la Subdirección General de Recursos, Paseo de la Castellana 67 (Nuevos Ministerios) 28071.-Madrid.

Madrid, 4 de mayo de 2011.- El Subdirector General de Recursos, Isidoro Ruiz Girón.

ID: A110033804-1